

SECCIÓN QUINTA

Núm. 928

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

El 31 de enero de 2025, el Gobierno de Zaragoza aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo 1.1/2024 en la que se incorpora, adapta y traslada lo dispuesto en el acuerdo sobre condiciones de trabajo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 22 de febrero de 2024. De conformidad con lo dispuesto en su punto quinto, se procede a publicar el texto definitivo cuyo contenido se reproduce a continuación:

Primero. — Aprobar la modificación de relación de puestos de trabajo 1.1/2024, incorporando, adaptando y trasladando a la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza lo dispuesto en el acuerdo sobre condiciones de trabajo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 22 de febrero de 2024, y la adecuación de los requisitos de los puestos relacionados (anexo IV).

Segundo. — Dejar sin efecto el punto segundo del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 25 de julio de 2024 de modificación de la relación de puestos de trabajo 1/2024, publicado en el BOPZ núm. 202, de 2 septiembre 2024.

Tercero. — Fijar los siguientes nuevos importes mensuales para los complementos específicos correspondientes a los siguientes estratos de los puestos de trabajo:

Tipo de puesto de trabajo	Estrato	Importe mensual C. específico actualizado RPT 1/2024
SUPERINTENDENTE JEFA/E DEL CUERPO	14004	5.439,86 €
INTENDENTE PRINCIPAL JEFA/E DE ÁREA OPERATIVA	14054	4.104,28 €
INTENDENTE PRINCIPAL JEFA/E DE ÁREA OPERATIVA	14024	3.456,84 €
INTENDENTE JEFA/E UNIDAD -UAPO-	11044	2.821,15 €
INTENDENTE JEFA/E UNIDAD	11014	2.543,75 €
JEFA/E DE BRIGADAS DE ARQUITECTURA	12022	2.381,13 €
JEFA/E DE LA UNIDAD VERDE	7001	1.490,77 €
UNIDAD TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS GENERALES Y DE LA COORPORACIÓN	3036	2.660,84 €

Los nuevos importes tendrán vigencia a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPZ, del acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 25 de julio de 2024, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo 1/2024.

Cuarto. — Ordenar la integración de la relación de puestos de trabajo 1/2024, en el texto refundido de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza, publicado en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: www.zaragoza.es (el Ayuntamiento/organización municipal/Administración municipal/plantilla y relación de puestos de trabajo).

Quinto. — Publicar en el BOPZ el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Sexto. — Los puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza que no han sido objeto de modificación en la relación de puestos de trabajo 1/2024 subsisten y conservan su denominación, código, relación jurídica, grupo/subgrupo de clasificación profesional, nivel, estrato, requisitos de desempeño y demás condiciones previstas en las relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2025. — El fedatario público, P.D., José Luis Serrano Bové.

ANEXO IV

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Puestos de trabajo	Cod.	Grupo	Nivel C.D.	Est.	N.º puestos	Prov.	Requisitos	A.F.
Jefe de unidad administrativa	2346	A-A2	26	12002	1	CGM	FUN/EAG/SG/ técnico/o medio de Gestión FUN/EAE/SE/CCE/técnico/o medio de Consumo	AF12

SEGUNDA ACTIVIDAD SIN DESTINO

Puestos de trabajo	Cod.	Grupo	Nivel C.D.	Est.	N.º puestos	Prov.	Requisitos	A.F.
Oficial	1231	C-C1	21	6914	16	Según Reglamento Policía Local/R2ACT	FUN/EAE/SE/CPL/Oficial	AF9

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA (con rango de Departamento)

Puestos de trabajo	Cod.	Grupo	Nivel C.D.	Est.	N.º puestos	Prov.	Requisitos	A.F.
--------------------	------	-------	------------	------	-------------	-------	------------	------

ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTOS

Unidad técnica auxiliar de organización	2199	C-C1	22	7222	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTA FUN/EAE/SE/CPO/grupo C/subgrupo C1	AF2
---	------	------	----	------	---	-----	--	-----